

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Ratificación de contrato privado de compraventa de bienes inmuebles		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría Municipal Plaza centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Teléfono: 3190183 Secretaria_municipal@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Juzgado de Paz Municipal de Jiutepec, Morelos Juez Calle general Valentín Gómez Farías #2, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Telefono:7774046344 juez.paz@jiutepec.gob.mx		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Los Interesados Que Firman El Contrato De Compraventa, Y Deseen Ratificar Dicho Contrato Ante La Instancia Judicial Para Mayor Certeza Jurídica.		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Solicitud mediante comparecencia de los interesados		
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas		
Plazo oficial máximo de resolución	Inmediato		
Vigencia.	Por evento		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1.-	Contrato privado de compraventa	1	1
2.-	Identificación oficial de los involucrados	1	1
3.-	Pago de derechos		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
2 (Dos) UMA. (Unidad de Medida y Actualización) más 25% adicional		Caja recaudadora que se encuentra en el interior del Palacio Municipal. Plaza centenario s/n, colonia centro de Jiutepec, Morelos Cp.62550 Telefono7773190125 ext. 206 Ingresos.tesoreria@jiutepec.gob.mx Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas	
Observaciones Adicionales:			
El contrato de compraventa no deberá exceder de ciento cincuenta salarios mínimos en el Estado de Morelos.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Darle formalidad a los contratos de compraventa de inmuebles que sean de competencia de esta autoridad.			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
Código Civil Del Estado De Morelos Publicado En El Periódico Oficial "Tierra Y Libertad" Numero 3661, Sección Segunda, El Día 13/10/1993. Artículo 1805			
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos Publicado En El Periódico Oficial "Tierra Y Libertad" Numero 4861, Sexta Sección, El Día 2010/12/31. Artículo 83			

Ley de Ingresos para el Municipio de Jiutepec, Ejercicio 2018. Artículo 43. (Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Núm 5564. Sección publicada el 27/12/2017).

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. Publicada el 19 de diciembre el 2007, periódico oficial "Tierra y Libertad" Numero 4577, Artículo 41

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Consejo de la judicatura
Avenida Álvaro Obregón, numero 1209, colonia la esperanza, Cuernavaca, Morelos cp. 62193

Contraloría Municipal.
Dirección: Guadalupe Victoria 4 Centro de Jiutepec Morelos
Cp. 62550
Tel:3205716
contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.*
- *De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.*